Ramon Gomez Bernabeu (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 21/08/2026
HASH: 93fa8a27619f06416888b3f7c47688420

Expediente n.º: 2335/2025

Procedimiento constitución bolsa de empleo Agente Policía Local

ANUNCIO

Con fecha **19 de agosto de 2025** y núm. **2026-671**, se ha dictado Resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se constituye **bolsa de empleo temporal para nombramientos interinos de agente de policía local**, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Constituir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41.bis) de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de Coordinación de Policías Locales de la Comunitat Valenciana, y en los artículos 32 a 37 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, **bolsa de empleo para futuros nombramientos interinos de Agente de Policía Local**, integrada por las personas que han superado el proceso selectivo y que figuran a continuación en el orden de preferencia que se indica:

N.º ORDEN	Nombre y Apellidos
1	Alberto Lozano Paredes
2	Jose María Orellana Montalt
3	Raúl Martínez Ponce
4	Joan Gázquez Castelló
5	Isaí Montañana García
6	Jon Daniel Rubio Ramón
7	Iván Civera Poveda
8	Raquel Castell Hidalgo
9	Pedro Benítez Gutiérrez
10	Manuel Francisco María Verdú
11	Rubén Bernal Ferrández
12	Lídia Soriano Bea
13	Gaspar Andrés Debón
14	María Carrasco Torres
15	Iván Simón Pozo
16	Paloma Tormo Navarro
17	Lorena Cano Cervera
18	Francisco Enrique Méndez Milán
19	Carla Gil Alonso
20	Salvador Calatayud Arnandis

Cód. Validación: 4WGHS2Y5QZ6H62F4JJKC34QPE
Verificación: https://llombai.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

21	Raquel Martínez Ruiz
22	Andreu Sales Lena Roselló
23	Iván Ávila García
24	Jose Damián Navarro Mazano
25	Roberto Rodríguez Vega
26	Erik Martínez Montes
27	Nuria Toledo Santos
28	Andrea Yañez García
29	Daniel Martínez Domingo
30	Carles Gumbau Copovi
31	Jose Pascual Soriano Pérez
32	Rubén Gandía Oliva
33	Edgar Allegue Moreno
34	Cristina Roig Martí
35	Vicente Ramos Montesinos
36	Alejandro Coiduras García
37	Laura López Valero
38	Juan Vicente Guaita Fuentes
39	José Manuel García Carrasco
40	Clara Carrascosa Sánchez
41	Jaume Cardona Gimeno
42	Nicolás Laporta Sendra
43	Jorge Fernández Lluch
44	Alfonso Jarilla Quiles
45	Carlos Álvarez Comino
46	Lucía Monsalve Serrano
47	Angel Lozano De la Rosa
48	Selene Moreno Márquez
49	Marta Aliaga Sendra
50	Claudia Avelina Ruiz López
51	Andrés Felipe Guerrero Pérez
52	Javier Sanjuan Bertomeu
53	Ana María Grau Marco
54	Paula Hostalot San Telesforo
55	Marianne Chacón Cabanell
56	César Semper Rios
57	Sergio Montolio Campos
58	Gonzalo Caballer Gimeno
59	Francisco Lapasio Sánchez

Cód. Validación: 4WGHS2Y5QZ6H62F4JJKC34QPE
Verificación: https://llombai.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

60	José Miguel Alcover Pedrón
61	Sergio Muñoz Navarro
62	Jaume Monserrat Navasquillo

SEGUNDO.- Con anterioridad al nombramiento de personal funcionario interino, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.7 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, serán comprobados todos y cada uno de los requisitos necesarios para ejercer las funciones del puesto.

TERCERO.- Hacer pública la presente resolución mediante edicto en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Llombai (https://llombai.sedelectronica.es)

CUARTO.- Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos: Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en ambos casos desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de ejercer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llombai, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – RAMÓN GÓMEZ BERNABEU

Cód. Validación: 4WGHS2Y5QZ6H62F4JJKC34QPE
Verificación: https://llombai.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3